



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## N°0291-2023-GRJ/GR

12 SET. 2023

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

### VISTO:

Las actividades programadas para la conmemoración del "CXCVIII Aniversario de Creación Política del Departamento de Junín", y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, concordante con los Artículos pertinentes del Título IV, Capítulo XIV de la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones de los Gobiernos Regionales;

Que, en las actividades programadas por la conmemoración del "CXCVIII Aniversario de Creación Política del Departamento de Junín", se tiene previsto el reconocimiento como personaje ilustre de la región, por la trayectoria a la señorita Gabriela Kimberly García León. (Huancayo, 19 de octubre de 1993) es una atleta peruana bicampeona mundial, que se desempeña en la prueba de marcha atlética. En diciembre del 2017, Kimberly García fue premiada por la Federación Peruana de Atletismo, como mejor atleta del 2017 debido a los logros obtenidos durante el año. Este premio se debe a que se colgó la medalla de plata en el Panamericano de marcha atlética y obtener buenos resultados también en el mundial de marcha y en el Challenger de Portugal. Por otro lado, Kimberly fue la primera peruana en clasificar a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. En 2023 ganó la medalla de oro en marcha femenina de 35 kilómetros de Dudinska Race Walk Tour, realizado en Eslovaquia, en que obtuvo récord mundial.

Que, es política del Gobierno Regional de Junín, distinguir a las personalidades que honran al Gobierno del Departamento de Junín, con su aporte al desarrollo de la cultura, tradición, arte y educación;

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el Artículo 7° del T.U.O. de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por D.S. N°004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley NO 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	07052075
EXP. N°	04852577

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
Jr. Loreto N° 363, Huancayo  
064-602000  
<https://www.gob.pe/regionjunin>



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** El Gobierno Regional de Junín, aprueba el **reconocimiento como personaje ilustre** de la región, a la señorita **GABRIELA KIMBERLY GARCÍA LEÓN**, que coadyuva al progreso de nuestra sociedad.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente resolución con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL